



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 01-019-00000000112-2022/SAT-H

Ayacucho, 23 de agosto del 2022.

VISTO: Con Proveído de Gerencia General, de fecha 08 de agosto de 2022, Informe Nº 03-013-00000137-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre de 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, conforme Informe Nº 03-013-00000137-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y la Formulación Presupuestaria del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, proponiendo de la siguiente manera, Presidente: Betsy Judith Moran Arones - Jefe de planeamiento y presupuesto; Miembros: Hugo Horacio Taipe Medrado - Gerente de Administración, Oscar Shimbell Vílchez Miranda - Gerente de Operaciones, Dino Velarde Pérez - Jefe de la Unidad de Contabilidad, Ismael Ventura Rojas - Jefe de la Unidad de Logística y Recursos Humanos y Edwar Muñoz Hernández - Jefe de la Unidad de Tesorería del SAT-H;

Que, la Programación Multianual Presupuestaria es un instrumento que orienta el accionar de las entidades públicas al logro de los objetivos y metas acordes a las prioridades de gobierno, los planes estratégicos, los planes de desarrollo y los planes institucionales;

Que, el artículo 2 del Título I del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como uno de los Principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público a la Programación



Multianual, la cual plantea que el presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, conforme al artículo 4 Directiva N° 001-2021-EF/50.01, El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad.

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario expedir la Resolución de Gerencia General que conforme y designe la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la "COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA", las que se desempeñaran en estricto cumplimiento de la norma vigente y bajo responsabilidad; comisión integrada según se refiere a continuación.

PRESIDENTE	
BETHSY JUDITH MORAN ARONES	Jefe de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBROS	
HUGO HORACIO TAIPE MEDRANO	Gerente de Administración
OSCAR SHIMBELL VÍLCHEZ MIRANDA	Gerente de Operaciones
DINO VELARDE PEREZ	Jefe de la Unidad de Contabilidad
ISMAEL VENTURA ROJAS	Jefe de la Unidad de Logística y Recursos Humanos
EDWAR MUÑOZ HERNÁNDEZ	Jefe de la Unidad de Tesorería



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, programar y formular el presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados prioritizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto y accionar los planes estratégicos de desarrollo institucionales.

ARTÍCULO TERCERO.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de los designados y los demás órganos competentes de la institución para su debido conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



